Dependencia retadora



¿Cómo ayudar a los productores Agropecuarios de los Corregimientos de Medellín para mejorar la productividad de forma sustentable y rentable?

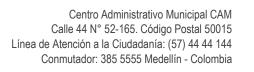
Descripción breve del reto

El contexto metropolitano de Medellín y sus alrededores, señala un importante número de tensiones de los que cabe mencionar la presión inmobiliaria en los bordes, el acelerado fraccionamiento de los predios, la informalidad en la tenencia de los mismos, el creciente deterioro de las condiciones ecológicas y ambientales (en la calidad del agua, degradación del suelo, afectación en la fauna y flora, etc), la debilidad en los procesos de agregación de valor para los productos finales agropecuarios, entre otros aspectos. Aun así, parece significativo mencionar que Medellín se destaca en la región como la ciudad con mejores condiciones periurbanas para la producción de alimentos (Alcaldia de Medellín y Universidad Nacional de Colombia, 2017).

El efecto de la intervención humana sobre los ecosistemas naturales genera una gran preocupación en la sociedad y se convierten en un desafío que involucra a todos los actores de la cadena agropecuaria; siendo los productores los pertenecientes al primer eslabón quienes tienen el reto de garantizar un uso adecuado de los recursos que se ven comprometidos en el proceso. Los sistemas agropecuarios serán sustentables si se logra un equilibrio entre la producción y el uso y cuidado de los recursos naturales para las generaciones futuras, con una rentabilidad económica y aceptación por parte de la sociedad; para lo cual se deben complementar las tecnologías de insumos, que incluyen el uso de bioinsumos y maquinarias, con tecnologías de procesos, en general de bajo costo y vinculadas al manejo. Sólo de esta manera se logrará conservar los recursos productivos, preservar el medio ambiente, lograr una producción de calidad, responder a los requerimientos sociales y ser económicamente competitivos y rentables (Alvarez y otros, 2018).

Por otro lado, la cultura de consumo en las últimas décadas ha cambiado y las personas son más conscientes de los alimentos que llevan a su mesa, teniendo en cuenta factores como, impactos a corto, mediano y largo plazo para la salud; además de querer conocer la historia de lo que consumen; en donde se incluya la participación de las familias, los impactos ambientales y sociales y finalmente percatarse del origen de la producción.







CONTEXTO

Objetivo

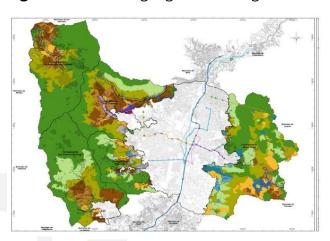
Ayudar a los productores Agropecuarios de los Corregimientos de Medellín para mejorar la productividad de forma sustentable y rentable.

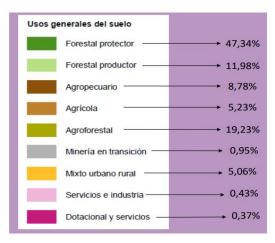
Antecedentes

Medellín tiene una extensión 37.639 ha, es decir, el 33% del valle de Aburrá, de los cuales y según el POT vigente (acuerdo 048/14), 11.160 ha son suelo urbano (29.7%), 175 ha son suelos programados para la expansión urbana (0.5%) y 26.304 ha son suelo rural (69.9%) (Alcaldia de Medellín y Universidad Nacional de Colombia, 2017). Lo anterior ratifica aun mas la importancia de fomentar la producción agropecuaria en la ciudad.

La zona rural de Medellín está conformada por los corregimientos de (1)San Sebastian de Palmitas, (2)San Cristóbal, (3)Altavista, (4)San Antonio de Prado y (5)Santa Elena; en la Figura 1, se puede observar su posición geográfica con respecto a la zona urbana y el uso del suelo rural (Alcaldia de Medellín, 2019).

Figura 1 Ubicación geográfica corregimientos de Medellín y usos del suelo





El corregimiento de (1)San Sebastián de Palmitas tiene una extensión de 5.779,37 hectáreas (ha) de las cuales el 90% es rural, por lo tanto, las actividades principales giran en torno a la agricultura con productos como café (principalmente), caña, plátano y frutas. En menor medida, se dedica a la ganadería (Alcaldia de Medellín, 2022).

San Cristóbal (2) tiene una extensión de 4.950 ha de las cuales el 97 % son de área rural y un 3 % de área urbana. Presenta características del suelo y recursos hídricos propicios para las actividades agrícolas, siendo de gran importancia en la producción de hortalizas y verduras, así como de flores. Se destaca la horticultura de cilantro, lechuga, apio, cebolla de huevo, cebolla junca, espinaca, ajo, tomate de árbol, zanahoria, pimentón, tomate y fresa; también se cultivan aromáticas y plantas medicinales. Estos





productos son destinados al comercio local y a los mercados de Medellín. De sus veredas se destaca La Cuchilla, por la tradición del cultivo de flores, tanto en invernadero como a cielo abierto (Alcaldia de Medellín, 2022).

Por otro lado (3) Altavista cuenta con extensión de 2.741,22 ha, equivalentes al 10.1% del total de la zona rural de Medellín; su actividad económica principal es la fabricación de ladrillos y a menor escala se encuentran las actividades agropecuarias como la producción de cultivos de naranja, café, plátano y variedad de frutas (Alcaldia de Medellín, 2022).

Para el caso del corregimiento de (4) San Antonio de Prado, tiene un área de 5.077 ha, de las cuales 5.050ha pertenecen a la zona rural, como actividades económicas principales se encuentran la agricultura, porcicultura, piscicultura y ganadería (Alcaldia de Medellín, 2022).

El corregimiento de (5) Santa Elena tiene una extensión de 7.412,83 ha, la economía del corregimiento está determinada por una actividad agropecuaria de menor escala, con cultivos de papa, moras, fresas y ganadería de leche. Así mismo, actividades extractivas de productos del bosque y el cultivo de flores, los cuales son el principal referente del corregimiento, el cual lo ha convertido en un destino turístico de la ciudad (Alcaldia de Medellín, 2022).

La actividad agropecuaria en la ciudad de Medellín, es un rubro importante no solo en términos económicos, sino también porque es la actividad de la que viven la mayoría de los campesinos de los Corregimientos de Medellín y de la que depende parte de la demanda de la ciudad. El consumo percápita, con base en el estudio de actualización de la Huella Ecológica (Corantioquia-Unal, 2017), fue calculado en 0,7352 ton percápita, para un consumo aproximado para la ciudad de 1.828.239 ton en el año. De este consumo, partiendo de la producción estimada, solo se puede suplir por parte de los corregimientos aproximadamente el 4% del consumo local, por lo cual la ciudad debe depender de otros territorios para abastecer el 96% restante, una condición muy común de regiones urbanas metropolitanas (Alcaldia de Medellín y Universidad Nacional de Colombia, 2017).

De la descripción anterior se puede inferir que la zona rural de Medellín, desde la dimensión económica, se caracteriza por ser una región con vocación eminentemente agrícola, que aunque mantiene un acervo cultural propio del modo de vida rural, está siendo sometida a grandes transformaciones e impactos derivados de los procesos de urbanización e industrialización, que inducen modificaciones en su estructura socioeconómica y colocan en situación de riesgo la sostenibilidad de la actividad agraria, la permanencia de la población en las zonas rurales y la sostenibilidad ambiental del territorio rural y urbano de Medellín.

Es evidente que el crecimiento poblacional en la zona urbana de Medellín es permanente y ha generado comunidades más sobrepobladas en territorios cada vez más limitados, agotando los recursos naturales y aumentando los índices de inseguridad alimentaria de los habitantes de la ciudad. Por tanto, organismos Centro Administrativo Municipal CAM



nacionales e internacionales consideran alternativas ante esta situación como lo es el aprovechamiento del territorio urbano para el desarrollo de sistemas agroalimentarios de autoconsumo que favorezcan la seguridad alimentaria que, de acuerdo con la Alcaldía de Medellín, es un concepto fundamental a la hora de abordar la importancia de la productividad en entornos urbanos, que no está determinado solamente por la disponibilidad de alimentos sino también por la posibilidad de acceso a estos, su calidad y la cultura de consumo (Basombrío et al., 2015).

En contraste con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Medellín vigente, adoptado a través del Acuerdo 48 de 2014 con el fin de conservar y fomentar la producción agropecuaria en el largo plazo, la Administración Municipal, dentro de los límites de su competencia, contempla impulsar la implementación de prácticas agroecológicas sostenibles y reconversiones agroecológicas que mitiguen el impacto en el entorno natural; así mismo, de sistemas silvo pastoriles, agro-pastoriles o agrosilvo-pastoriles; o en su defecto, creará condiciones de producción bajo invernadero en el caso de la agricultura o de confinamiento para la ganadería (estabulación o semiestabulación).

Lo anterior a través de explotaciones agrícolas familiares, buscando configurar un sistema de seguridad y soberanía alimentaria en armonía con la protección ambiental, la biodiversidad, los recursos y servicios ambientales, así como las características de su hábitat en el entorno metropolitano, para el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población rural, procurando asegurar una efectiva y eficiente contribución de la economía rural al proceso de desarrollo. Esto ligado a la movilización de recursos y potencialidades para la concreción del modelo de ocupación establecido para el territorio en desarrollo de la normativa municipal constituida como una red de espacios y de agricultores en el área metropolitana.

Los objetivos estratégicos y las estrategias del POT mencionados anteriormente contribuyen y aportan de manera significativa, para que se pueda lograr una producción agropecuaria sustentable y rentable, que beneficie a los productores de los corregimientos y a la comunidad en general al consumir alimentos con una trazabilidad de significancia para la salud y calidad de vida.

Dentro de las estrategias que se han implementado para favorecer el desarrollo rural, se encuentra el Plan ECO, orientado a generar las condiciones sociales, físicas, económicas, culturales y políticas, que hagan posible la pervivencia de las actividades agrarias en la zona rural de Medellín, como mecanismo de retención de la población en el territorio rural, de contención de la expansión urbana y garantes de la protección de zonas estratégicas de regulación ambiental para el equilibrio ecológico y producción de bienes y servicios ambientales (agua, aire, clima, paisaje), de equilibrio territorial y fundamentalmente, como el principal motor del desarrollo rural y principal fuente económica de subsistencia familiar, de seguridad alimentaria de la población rural y de apoyo alimentario a los centros urbanos (Alcaldia de Medellín, 2006).

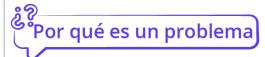






Público objetivo

- Niños, adolescentes y jóvenes rurales.
- Habitantes de los corregimientos con potencial de producción agropecuaria o de agrotransformación.
- Productores agropecuarios de los 5 corregimientos.



La relación entre lo rural y lo urbano, y la brecha conceptual entre las dos categorías es cada vez más difusa, debido a la articulación cada vez más evidente entre el campo y la ciudad, la transformación del uso del suelo, la movilidad poblacional, la inserción de los pobladores de regiones rurales al sector de los servicios y la necesidad cada vez más apremiante de cuidar los recursos.

Medellín no es un municipio con gran participación en las actividades del sector agropecuario, ya que el porcentaje de personas ocupadas permanentemente en actividades agropecuarias con respecto a la población total es de apenas 0,32% **Fuente especificada no válida.**. Pero en la ruralidad de la ciudad las labores agropecuarias son las principales generadoras de empleo.

En consecuencia, la producción interna no abastece las demandas de consumo para los habitantes de la ciudad y se deben suplir las necesidades a partir de la oferta de otros territorios. Además, por la necesidad de consumo no se hace viable garantizar una procedencia limpia de los alimentos.

Desde esta perspectiva, surgen dos nuevas particularidades en la escena agraria de la producción. La primera es el bajo precio que pueden alcanzar algunos productos en el mercado por el volumen de producción adicional que ingresará a las ciudades y frente a lo cual, la agricultura periurbana no resulta competitiva. La segunda, son los rendimientos comparados entre cultivadores en la ruralidad metropolitana y en otras ruralidades que evidencian las enormes diferencias en términos porcentuales de hasta un 300% (Alcaldia de Medellín y Universidad Nacional de Colombia, 2017).





Causas del problema

- Intercambios poblacionales que vulneran el capital humano y la unidad productiva familiar.
- Sustracción de población rural joven, Medellín como polo de atracción.
- Disminución paulatina de mano de obra vinculada al agro.
- Pérdida de tradiciones y prácticas agropecuarias: en promedio, el 36% de la población tiene menos de cinco años de residencia en zona rural de los corregimientos.
- Bajo margen de comercialización de cultivos transitorios en sus diferentes fuentes (directas o intermediarios 39%).
- Bajo nivel de especialización de la producción agrícola (82% son actividades productivas no especializadas).
- Comercialización de la producción agropecuaria altamente dependiente de intermediarios.
- Baja participación de la producción de los corregimientos de Medellín en volumen de comercialización de la Mayorista (55% en promedio durante 5 meses de 2000%).
- Deterioro ambiental por utilización intensiva e inadecuada de agroquímicos por alta dependencia.
- Inadecuada gestión posconsumo de residuos ordinarios peligrosos.
- Bajos niveles de productividad agrícola.
- Falta de transferencia en nuevos modelos de producción agropecuaria que pueden ser rentables y sostenibles.
- Absorción progresiva del suelo rural por las dinámicas urbanas.
- Predominio de renta urbana sobre renta agropecuaria.
- Contaminación de fuentes hídricas, superficiales y subterráneas.
- Perdida de la biodiversidad y de la base ecosistémica.
- Al tener Medellín un enforque hacia los servicios, se ha generado un olvido inconsciente por el sector agropecuario.
- Desaprovechamiento del potencial productivo y alimentario de los corregimientos.
- No existe información completa y actualizada sobre los sistemas de producción predominantes en la región que faciliten la comercialización.
- Asimilación pausada de nuevas tecnologías y procesos para el sector agropecuario.
- Falta de diversificación de la producción agropecuaria.
- Informalidad en las labores agropecuarias.
- Deforestación por parte del crecimiento urbano.
- Alto uso de agroquímicos por parte de los productores tradicionales.
- Existe un desconocimiento generalizado de la Medellín rural y profunda, no existen datos.



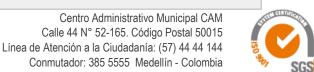


Cifras y hechos relevantes

En relación a la condición territorial de los Corregimientos, el CEO (2017) en su estudio sobre la caracterización de los productores agropecuarios, señala que los habitantes de la ruralidad dedicados a tareas agrarias podrían ser unas 1.810 personas localizadas en alguna de las 10.263 ha con un uso agro-productivo. Una síntesis del análisis de la producción agropecuaria realizada por el CEO en el suelo rural de Medellín es la siguiente:

- Medellín solo produce aproximadamente el 4% de lo que se demanda localmente para consumo.
- El 77,2% de los predios catastrales localizados en los Corregimientos y veredas del Distrito de Medellín, son destinados a habitación y solo el 17% son de uso agropecuario (2.347).
- La mayor parte de los predios en producción agropecuaria del distrito (2.347) se encuentran en el Corregimiento de San Cristóbal (41%), San Sebastián de Palmitas (23%), Santa Elena (13%), San Antonio de Prado (12%) y Altavista (11%).
- La estructura productiva parcelaria es la siguiente: 70% actividades agrícolas, 14% agropecuario; 11% pecuario, forestal 5% del total.
- La producción pecuaria, se ha venido consolidando en el tiempo pasando de representar el 58,5 % en el año 2.005 al 67,9% en el año 2.012.
- El café ocupa la mayor área sembrada en cultivos agrícolas del distrito (43%), seguido por las hortalizas y verduras (32%). Continúa en orden de importancia los frutales 11%.
- De los 1.798 cultivos identificados en el área rural de Medellín en el levantamiento de la información primaria, cerca de la mitad (44%) se encuentran en el Corregimiento de San Cristóbal, convirtiéndolo en el principal productor agrícola municipal.
- La actividad lechera ocupa la mayor parte de la explotación pecuaria (65%), seguida por la producción doble propósito (25%) y finalmente la producción de carne (10%).
- Los pequeños productores (el mayor número de parcelas) se dedican a la explotación de bovinos (41%), seguida por aves (31%) y porcinos 24%).
- La leche (29%), las aves de postura (22%) y el engorde de cerdos (13%) son las actividades dominantes dentro de las parcelas pecuarias.
- San Antonio de Prado y San Cristóbal lideran la producción de bovinos y porcinos. En aves, ocupan esta posición los Corregimientos de San Cristóbal y Palmitas.
- La producción forestal se estima en 4.798 ha. Los Corregimientos que concentran las áreas en plantaciones forestales son Santa Elena y Palmitas. El resto (12%) del área se distribuye entre los Corregimientos de San Cristóbal, San Antonio y Altavista.





- En relación a la tenencia de la tierra, el 85% de las parcelas dedicadas a la producción agropecuaria son inferiores a 6.000 m2. Los Corregimientos de mayor subdivisión del suelo son San Cristóbal y Santa Elena, en donde el primero posee el 83,8% de sus parcelas con áreas menores de 6.000 m2 y el segundo el 83,4%.
- La estructura de ingresos familiares tiene la siguiente composición: primero el arrendatario de tierras con un promedio de ingresos de \$505.174, luego uso pecuario con \$418.873, el uso agrícola con \$330.338 y por último, el arrendamiento de vivienda con \$358.757.
- En cuanto a la pos cosecha, solo el 16% adelantan algún tipo de almacenamiento. De igual manera la selección solo la emplean en el 47% de las parcelas. Esto de manera general ocurre en todos los Corregimientos con el lavado de los productos, el empaque y finalmente el transporte.
- En tanto a la comercialización, el 56% lo hace directamente con los productores, el 27,8% lo hacen en las plazas de mercado de la ciudad y en el Mercado Campesino. Otros que también comercializan directamente lo hacen a través de canales de distribución en la vereda, clientes directos, cooperativas, FEDERACAFE, procesadoras de leche y supermercados y tiendas.

Como hechos relevantes se destacan diferentes proyectos realizados en las zonas rurales de la ciudad que promueven la seguridad alimentaria y el aumento de la productividad agropecuaria, de acuerdo al potencial identificados en cada corregimiento como:

- Plan de seguridad alimentaria y nutricional de Medellín 2016-2028; en el cual se busca aumentar la producción interna de alimentos que garanticen la inocuidad y abastecimiento, fortaleciendo los proyectos productivos de huertas sostenibles.
- Proyectos de consolidación de huertas para el autoconsumo, con estrategias de comercio para los excedentes producidos en cada una de ellas.

¿Qué espera de la solución?



Económico: crecimiento de las actividades económicas agropecuarias de los corregimientos de Medellín, que permitan abastecer una mayor cantidad de alimentos para el consumo interno de la ciudad.

Social: promover el desarrollo social de las comunidades rurales asociadas a cada uno de los corregimientos, a partir de la educación y fomento del apego por el campo, generando nuevos empleos y oportunidades de desarrollo personal y profesional; favoreciendo el relvo generacional, el trabajo digno y el respeto de los derechos de cada persona.





Ambiental: favorecer la mitigación de impactos ambientales por parte de la producción agropecuaria, a partir del uso de técnicas amigables que apoyen la conservación y contribuyan a deshacer daños causados anteriormente por el uso inadecuado de agroquímicos y deposición de residuos resultantes de la actividad agrícola y pecuaria; por ejemplo, la recuperación de suelos degradados y la disminución de los impactos generados sobre los cuerpos de agua. Generándose de esta forma garantías que promuevan la producción ecológica autosostenible.

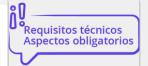
Tecnológico: implementación de nuevas tecnologías y procesos que faciliten la producción sustentable y limpia; con un acompañamiento técnico en toda la cadena de valor.

Productivo: aumento en la productividad de la agricultura campesina limpia que abastezca la demanda. Con una transformación de la percepción que se tiene sobre la agricultura sostenible (orgánico, sustentable, verde, etc) de que es menos productiva y que no genera un impacto económico significativo.

Legales: políticas que incentiven y agreguen valor a las producciones sostenibles.

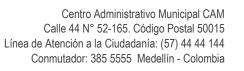


- Apego por parte de los productores a las técnicas de producción tradicional y la cultura cortoplacista.
- Creciente urbanización hacia el área de los corregimientos.
- Falta de estructura para la comercialización.
- Resistencia cambio por parte de los productores.
- Desconocimiento sobre el manejo de actividades agropecuarias sustentables.
- Falta de espacio para grandes cultivos.
- Bajo acceso a internet en los corregimientos lo que impide la sistematización y transferencia de conocimientos a distancia.
- Migración de la población joven al área urbana, afectándose el relvo generacional.
- Carencia de bases de datos de productores.
- Alto costo de insumos para el ejercicio agrícola.



- Implementación de las buenas prácticas agropecuarias y la reglamentación necesaria para que un producto pueda ser comercializado sin ningún tipo de restricción.
- Tener identificados los productores agropecuarios y sus agremiaciones de acuerdo con su foco productivo y corregimiento.







Mapa de stakeholders

	•		÷	
Agrosavia	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	INDIRECTOS Fedegan	Porkcolombia	Corantioquia
Invima	Consejos	DIRECTOS	Asociaciones de	Sena
Fenalco	municipales de Desarrollo	Productores	productores	CES
MANÁ	Rural	agropecuarios	agropecuarios y ganaderos	EAFIT
Mesa técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)	Juntas de acción comunal	RETO	Alcaldía	Agrosavia
ANUC – Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	Juntas de Acción Local		Secretaria de desarrollo económico	Croper.com
Universidad de Antioquia	Universidad Nacional de Colombia	Universidad Nacional Abierta y a Distancias (UNAD)	Institución Universitaria Pascual Bravo	Politécnico Colombiano JIC









Referencias

- Alcaldia de Medellín. (2006). *Diagnostico Evaluación y Seguimiento: USOS DEL SUELO RURAL.* Medellín.
- Alcaldia de Medellín. (2019). *Acuerdo 48 de 2014 Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 471 de 2018 Norma Reglamentaria del POT.* Medellín.
- Alcaldia de Medellín. (2022). *Alcaldía de Medellín Distrito de Clencia, Tecnología e Innovación.*Obtenido de https://www.medellin.gov.co/es/corregimientos/gerencia/san-sebastian-depalmitas/
- Alcaldia de Medellín y Universidad Nacional de Colombia. (2017). "Desarrollo de instrumentos de planificación y gestión en el proceso de implementación del plan de ordenamiento territorial POT: Distrito Rural Campesino". Medellín .
- Alvarez, H., Larripa, M., & Nalino, M. (2018). Sustentabilidad de los Sistemas de Producción Agropecuaria. ¿Por qué hablar de sustentabilidad? Argentina.
- Subdirección Ambiental, Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (213). FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN POR RUIDO DE LOS 9 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. Medellin.
- Universidad de San Buenaventura, Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (2021). *Guía de lineamientos para la zonificación acustica definición de objetivos de calidad acustica en el territorio del Valle de Aburrá*. Medellin.





